



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contrato Prof. Eduardo Avalos, docente de la Carrera de MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

REF. EX-2022-00377285- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Eduardo Avalos, docente de la Carrera de MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Eduardo Avalos, D.N.I N° 32682118, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 23-16083281-9, de condición tributaria no inscripto, con domicilio en calle Genaro López Nro. 2434, Córdoba

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 42.000 (pesos cuarenta y dos mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Eduardo Avalos como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, los días 22 y 23 de abril de 2022.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.